

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/002/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero y se
reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a doce de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se notifica el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. Conste...

ESTADO DE QUERÉTARO

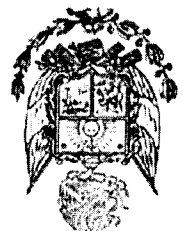
Lic. Miguel Ángel Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

UNIDAD TÉCNICA

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/002/2022.

Asociación Civil: [DATO CONFIDENCIAL] A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero y se
reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de mayo de dos mil veintidos.

Visto el escrito recibido el diez de mayo de dos mil veintidos, signado por el

[DATO CONFIDENCIAL] y el [DATO CONFIDENCIAL]

representante legal y responsable del órgano interno de la persona moral

[DATO CONFIDENCIAL] A.C.,² registrado por Oficialía de Partes del Instituto

Electoral del Estado de Querétaro³ con folio 1024 mediante el cual se presenta

informe financiero correspondiente al mes de abril.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos
Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del
Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII
del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización
del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de
Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,

Acuerda:

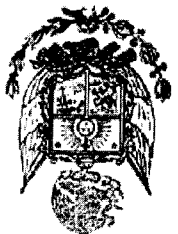
Primero. Recepción. Se tiene por recibido el informe financiero rendido mediante
escrito con folio 1024, que va en una foja útil inscrita por su anverso, y en su reverso
se adjunta impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto.

Por cuanto ve a los formatos y documentación comprobatoria anexa al informe
financiero de mérito, constan de la manera siguiente:

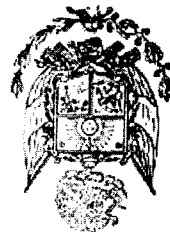
1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veintidos.
² En adelante la persona moral [DATO CONFIDENCIAL] A.C., se entenderá como Asociación Civil.

³ En lo sucesivo Instituto.



3. Impresión de sistema electrónico contable relativa a posición financiera, balance general al treinta de abril; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Impresión de sistema electrónico contable relativa a estado de resultados del uno al treinta de abril; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
7. Impresión de sistema contable relativa a origen y aplicación de recursos del uno al treinta de abril, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
8. Impresión de sistema electrónico contable relativa a balanza de comprobación al treinta de abril; que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
9. Impresión de sistema electrónico contable relativa a movimientos auxiliares del catálogo del uno al treinta de abril; que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.
10. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Impresión de estado de cuenta bancario del uno al treinta de abril, expedido por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
14. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Dispositivo de almacenamiento CD-R, marca Verbatim, que contiene la carpeta Estados Financieros del mes de abril 2022, que contiene los archivos siguientes:
 - 29.1 "1 OC", tipo .pdf que consta de una página.
 - 29.2 "2 OC", tipo .pdf que consta de una página.
 - 29.3 "3 OC", tipo .pdf que consta de una página.



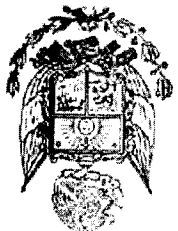
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

29.4	"4 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.5	"5 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.6	"7 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.7	"8 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.8	"12 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.9	"13 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.10	"14 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.11	"15 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.12	"16 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.13	"17 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.14	"18 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.15	"19 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.16	"20 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.17	"21 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.18	"22 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.19	"23 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.20	"25 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.21	"30 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.22	"31 OC", tipo .pdf que consta de una página.
29.23	"Balanza De Comprobación", tipo .pdf que consta de cuatro páginas.
29.24	"escrito de presentación", tipo .pdf que consta de una hoja útil.
29.25	"ESTADO DE CUENTA ABRIL", tipo .pdf que consta de tres páginas.
29.26	"Estado De Resultados", tipo .pdf que consta de una página.
29.27	"Movimientos Auxiliares", tipo .pdf que consta de ocho páginas.
29.28	"Origen Y Aplicación De Recursos", tipo .pdf que consta en una página.
29.29	"Posición Financiera, Balance General", tipo .pdf que consta de una página.

Segundo. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el informe financiero rendido por la Asociación Civil mediante escrito con folio 1024.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero, se ordena su glose como Anexo 4 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida.

Tercero. Reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 136, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, a doce de mayo de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como "ANEXO 4" relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 1024 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de abril de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN